

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, se presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Estos documentos, proveen de información financiera a los principales usuarios del mismo, al H. Congreso del estado, a la Auditoria Superior del Estado y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Misión. - Acercar tangibles oportunidades de mejora en la calidad de vida a nuestras familias Tonaltecas, mediante estrategias responsables, oportunas y enfocadas a realizar acciones que garanticen el desarrollo y crecimiento tanto social como económico de nuestro Pueblo. Lograremos, una Administración cercana, abierta y transparente, dedicada a escuchar y atender las demandas de los diferentes sectores de la población, gobernar con responsabilidad en Pro de nuestro Municipio, garantizando en todo momento el respeto a los derechos y a las garantías individuales.

Visión. - Con el acompañamiento social y una gestión política organizada, a lo largo de esta Administración, lograremos posicionar a Tonalá como un Municipio moderno, emprendedor e innovador; y gracias a ello, ubicarlo en los primeros lugares de crecimiento y desarrollo socioeconómico, así como en acciones de protección al medio ambiente, en el Estado de Chiapas, y así rescribir el futuro de nuestro Municipio.

2. PANORAMA ECONOMICO FINACIERO

El municipio de Tonalá Chiapas operó bajo unas condiciones económico-financieras estables en el periodo que se informa; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos administrados fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera, con base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual.

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

Tomando en cuenta que su actividad económica es la administración pública municipal, este ejercicio fiscal de administración se caracterizó por una importante gestión conjuntamente entre Ciudadanía y Gobierno, las actividades, la planeación, así como las responsabilidades de la institución, con fines de lograr un Tonalá prospero, incluyente y constante desarrollo económico y social; donde cada habitante tenga una vida digna y con derechos y servicios integrales, de calidad.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

Tonalá es una ciudad localizada en el sureste de México, asentada en la transición de la Llanura Costera y la Sierra Madre de Chiapas, y a su vez cabecera de uno de los 124 municipios que conforman al estado. En la geografía estatal, se ubica al sudoeste, en las cercanías del litoral del océano Pacífico. De raíces prehispánicas, Tonalá es una de las ciudades más antiguas del estado, célebre porque que en sus cercanías se suscitó la Batalla de la Chincúa, en donde Mariano Matamoros derrotó a Manuel Servando Dambrini, quedando a la posteridad como la única ciudad en la que se luchara por la emancipación de Chiapas. Desde 1983, para efectos del sistema de planeación del gobierno estatal, fue designada como cabecera de la región socioeconómica IX Istmo-Costa, siendo su urbe más poblada e importante, además de ser considerada la tercera ciudad en importancia económica del estado. Para fines electorales funciona como cabecera del VII Distrito Electoral Federal y del XV Distrito Electoral Local. A nivel tanto local como nacional es reconocida por su característico clima soleado y caluroso, sus tradiciones, sus playas, y su creciente producción de mango Ataulfo.

Así mismo, Tonalá es un municipio cuyo crecimiento demográfico avanza rápidamente. Se le considera un lugar estratégico, tanto por ser un sitio de paso de Tuxtla Gutiérrez a Tapachula y su colindancia con el estado de Oaxaca, así como por proveer a la capital del estado una abundante producción de pescados, moluscos y mariscos, y debido a su posición estratégica en la producción pesquera, es la sede de la subsecretaría de agricultura ganadería y pesca local. Si bien es cierto que a raíz del decaimiento de la actividad del Ferrocarril Panamericano el municipio ha menguado su actividad económica, la comarca es heredera de una vocación ganadera centenaria que la posiciona como centro de una de las principales regiones ganaderas de Chiapas. Actualmente la actividad turística se perfila como el principal motor económico municipal, proyectada entorno a los principales destinos de playa estatales como son: Puerto Arista, playa del sol, Boca del Cielo, madre sal.

A) Resumen de hechos históricos

- En 1813 se efectúa la [Batalla de la Chincúa](#), entre el insurgente [Mariano Matamoros](#) que viene a enfrentar y a derrotar a las fuerzas realistas de la Capitanía General de Guatemala que comandaba el Teniente Coronel Manuel Servando Dambrini, cuyo objeto era posesionarse de la costa de Chiapas e [Istmo de Tehuantepec](#).

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

- El 29 de octubre 1813 se le concede el rango de [Villa](#) por decreto de las [Cortes de Cádiz](#).
- El 27 de diciembre de 1870, por decreto del Gobernador [José Pantaleón Domínguez](#) se eleva al rango de [Ciudad](#) a la Villa de Tonalá.
- El 6 de diciembre de 1871, por decreto del Gobernador [José Pantaleón Domínguez](#) se erige el Departamento Judicial de Estado con cabecera en la ciudad homónima.
- Diciembre de 1889, se inicia la construcción del ferrocarril del Pacífico de [Puerto Arista](#) a Tonalá.
- 15 de septiembre de 1902, se terminan los 50 km del ferrocarril desde Puerto Arista a la estación “La Aurora” ubicada en la zona limítrofe con [Oaxaca](#).
- Diciembre de 1903, se termina de construir el ferrocarril de San Jerónimo (hoy [Ixtepec](#) Oaxaca) a Tonalá, Chiapas, con un total 170 kilómetros, se abre al público y tráfico comercial hasta el 1 de noviembre de 1904.
- Noviembre de 1904, se inician los trabajos del [Ferrocarril Panamericano](#) de Tonalá a hacia Tapachula, lo que tomó cuatro años de construcción.
- 1908, año en que se canceló el recorrido de un tren de recreo de Puerto Arista a Tonalá, por ser incosteable. Este recorrido nada más duro 6 años.
- En 1915, desaparecen las jefaturas políticas y posteriormente se crean 59 municipios libres, estando dentro de esta primera remunicipalización.
- En 1917 la población civil repele y se defiende heroicamente de los contrarrevolucionarios [mapachistas](#) del general [Tiburcio Fernández Ruiz](#).
- En 1983, para efectos del Sistema de Planeación, Tonalá es cabecera de la región IX Istmo-Costa.
- En 1985, con motivo del 175 Aniversario de la [Independencia](#) y 75 de la [Revolución Mexicana](#), durante un período nacional, reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El municipio de Tonalá Chiapas es una entidad de derecho con personalidad jurídica y patrimonio propio.

A) Principal actividad económica.

Su actividad económica es la administración pública municipal en general.

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

B) Ejercicio fiscal

2025

C) régimen jurídico

El municipio de Tonalá Chiapas está registrado ante el servicio de administración tributaria como personal moral con fines no lucrativos cuya actividad económica es la administración pública municipal en general y sus obligaciones son las siguientes:

- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de Servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.
- Informativa anual de subsidio al empleo.

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al H Ayuntamiento Municipal de Tonalá Chiapas, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original, comprobatoria y justificativa del gasto.

c) Postulados básicos. Las bases de preparación de los estados financieros de este H. Ayuntamiento municipal aplican los postulados básicos siguientes:

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

(No Aplica)

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

El activo del municipio está integrado por el conjunto del recurso financiero, derechos y bienes, inventariables, propiedad del ayuntamiento.

En el estado analítico del activo en el rubro de los activos no circulantes nos muestra que, si se están realizando las depreciaciones patrimoniales, dicho movimiento es realizado de manera automática en el sistema de administración hacendaria municipal.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO CIRCULANTE	14,757,965.72	1,020,191,532.24	918,574,504.96	116,374,993.00	101,617,027.28
EFFECTIVO	773.50	20,381,100.71	20,236,547.21	145,327.00	144,553.50
BANCOS / TESORERÍA	2,643,258.65	666,967,967.71	637,978,582.98	31,632,643.38	28,989,384.73
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	211,354,690.28	211,354,690.28	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8,368,300.65	43,632,188.51	7,510,269.13	44,490,220.03	36,121,919.38
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	28,975,205.80	28,975,205.80	0.00	0.00

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

TONALÁ NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025				NGA FECHA 30/06/2024	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	24,189.36	323.19	323.19	24,189.36	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	597,429.73	18,392,064.64	2,318,059.02	16,671,435.35	16,074,005.62
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2,267,692.83	30,487,991.40	10,200,827.35	22,554,856.88	20,287,164.05
VALORES EN GARANTÍA	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
CRÉDITOS A BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS	806,321.00	0.00	0.00	806,321.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	118,346,241.81	51,108,276.99	13,482,469.37	155,972,049.43	37,625,807.62
TERRENOS	40,719,345.37	0.00	0.00	40,719,345.37	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	64,393,775.50	0.00	0.00	64,393,775.50	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10,107,629.77	50,273,574.78	13,482,469.37	46,898,735.18	36,791,105.41
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,880,664.06	468,706.91	0.00	5,349,370.97	468,706.91
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,784,378.29	223,805.13	0.00	2,008,183.42	223,805.13
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	155,091.88	0.00	0.00	155,091.88	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	52,722,591.00	53,900.00	0.00	52,776,491.00	53,900.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	795,981.68	0.00	0.00	795,981.68	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,312,587.64	68,463.57	0.00	9,381,051.21	68,463.57
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,503,458.00	19,826.60	0.00	2,523,284.60	19,826.60
SOFTWARE	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00
LICENCIAS	75,550.00	0.00	0.00	75,550.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-21,249,945.99	0.00	0.00	-21,249,945.99	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-47,898,865.39	0.00	0.00	-47,898,865.39	0.00

8. REPORTE DE LA RECAUDACION

El municipio de Tonalá Chiapas obtuvo una recaudación de los ingresos de gestión o ingresos propios por la cantidad de \$ 28,973,867.29, en participaciones de la secretaria de la hacienda obtuvimos \$ 83,713,990.28, en aportaciones federales 127,394,979.00 así como en subsidios y

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

subvenciones entre los que destacan el ZOFEMAT se obtuvo en el PERIODO que se informa la cantidad de \$245,721.00 por ingresos financieros se obtuvo un ingreso de \$ 1,338.51.

ANALISIS DE LOS INGRESOS DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025		
INGRESOS DE GESTION		28,973,867.29
IMPUESTOS	22,078,294.43	
DERECHOS	5,870,977.79	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	8,000.00	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,016,595.07	
PARTICIPACIONES,		83,713,990.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	60,788,722.15	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	19,097,527.22	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	342,175.31	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	482,762.17	
TENANCIA	9,037.67	
FONDO DE FISCALIZACION	436,808.53	
PARTICIPACION DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL.	1,159,988.55	
FONDO DE COMPENSACION	1,396,968.68	
APORTACIONES		127,394,979.00
FAISMUN	81,663,813.00	
FORTAMUNDF	45,731,166.00	
CONVENIDOS		245,721.00
ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	245,721.00	
INGRESOS FINANCIEROS		1,338.51
PRODUCTOS FINANCIEROS (ORDINARIOS)	332.57	
PRODUCTOS FINANCIEROS (FAISMUN)	925.89	
PRODUCTOS FINANCIEROS (FORTAMUN)	80.05	
TOTAL INGRESOS		240,329,896.08

9. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE DEUDA

no aplica para este periodo.

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE

10. CALIFICACIONES OTORGADAS

(No aplica) durante el periodo a informar no se realizó ninguna contratación de deuda pública.

11. PROCESOS DE MEJORA

Principales Políticas de Control Interno.

- **Manual Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Hacendaria:** tiene como propósito fundamental agrupar los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera para realizar de forma eficaz y eficientemente la actividad financiera y la correspondiente rendición de cuentas

12. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

(No Aplica)

13. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre del primer semestre 2025.

14. PARTES RELACIONADAS

“no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

15. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

ELABORÓ

C.P. RODOLFO SARMIENTO ZARATE
TESORERO

AUTORIZÓ

ING. MANUEL DE JESÚS NARCÍA COTIÑO
PRESIDENTE